

CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE CANARIAS DE CLUBES DE 1ª AUTONÓMICA, PRECADETE, PREINFANTIL, MINI BASKET, PREMNIBASKET Y LAS FASES DE ASCENSO A LIGAS JUNIOR Y CADETE

Las Federaciones Insulares, Delegaciones, Clubes u otros organismos podrán solicitar a la FCB la organización de las Fases de Ascenso y Campeonatos de Canarias según este documento que se emite desde la Secretaría detallando las condiciones de organización del mismo.

No se aceptarán solicitudes si el solicitante tuviera deudas contraídas con la Federación Canaria de Baloncesto.

Adjunto a la presente comunicación, consta escrito en el que se detallan las Condiciones de Organización de los Campeonatos de España de Clubes Junior, Cadete e Infantil masculino y femenino, para la edición de 2023.

La entidad solicitante deberá remitir antes de las 12:00 horas del 19 de enero del 2024, un escrito en el que asuma las Condiciones de Organización y en su caso propuesta alternativa de mejora de los mismos, así como un book/dossier que incluya la oferta completa, incluyendo fotos de su candidatura.

Serán válidos únicamente aquellos escritos de aceptación de condiciones presentados dentro del plazo establecido.

Entre las solicitudes recibidas que cumplan con el requisito de aceptación de las condiciones de organización, se designará el organizador de este evento, tras analizar y valorar la documentación presentada y las propuestas complementarias de las entidades solicitantes.

La FCB valorará la solicitud de organización de Campeonatos en iguales o diferentes categorías con carácter plurianual, en las mismas condiciones de organización que las del presente año, con sujeción a la normativa de la competición vigente en el momento de celebración del evento.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario,

Un cordial saludo

Secretaría FCB

CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE CANARIAS DE CLUBES DE 1ª AUTONÓMICA, PRECADETE, PREINFANTIL, MINI BASKET, PREMINIBASKET Y LAS FASES DE ASCENSO A LIGAS JUNIOR Y CADETE

- 1) FECHAS DE ORGANIZACIÓN
- 2) SISTEMA DE COMPETICIÓN
- 3) HOTELES: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
- 4) DERECHOS DE ARBITRAJE Y OFICIALES DE MESA
- 5) CANON DE ADJUDICACIÓN
- 6) TRANSPORTE
- 7) INSTALACIONES
- 8) SERVICIOS MÉDICOS
- 9) PRENSA/COMUNICACIÓN
- 10) MARKETING Y PATROCINIO
- 11) STREAMING Y GRABACIÓN DE PARTIDOS
- 12) ENTRADAS
- 13) OTRAS

1. FECHAS DE LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS Y FASES DE ASCENSO

1ª AUTONÓMICO MASCULINO

1º AUTONÓMICA FEMENINO

FASES DE ASCENSO A LIGAS JUNIOR NACIONAL MASCULINO Y FEMENINO

FASES DE ASCENSO A LIGAS CADETE NACIONAL MASCULINO Y FEMENINO

CAMPEONATOS DE CANARIAS PRECADETE MASULINO Y FEMENINO

CAMPEONATOS DE CANARIAS PREINFANTIL MASCULINO Y FEMENINO

CAMPEONATOS DE CANARIAS MINI BASKET MASCULINO Y FEMENINO

CAMPEONATOS DE CANARIA PREMINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO

2. SISTEMAS DE COMPETICIÓN

Según lo previsto en las normas específicas de cada categoría

3. HOTELES: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Será por cuenta de la Sede el alojamiento en habitación individual en régimen de pensión completa de los delegados federativos de la FCB desde la cena del día anterior al comienzo del Campeonato hasta el desayuno del día de la final.

Pic-Nic para árbitros y técnicos arbitrales como almuerzo de la última jornada.

Será por cuenta de la FCB el alojamiento de los técnicos de seguimiento de jugadores/as y técnicos arbitrales si los hubiera.

Será por cuenta de la FCB el alojamiento de los árbitros y oficiales de mesa si fuera necesario hospedarlos.

4. DERECHOS DE ARBITRAJE Y OFICIALES DE MESA

Será por cuenta de la FCB los gastos de los árbitros, oficiales de mesa (derechos, gastos de desplazamiento en los mismos términos que los **árbitros**, cuando fuera necesario).

5. CANON DE ADJUDICACIÓN

Para Campeonatos hasta 8 equipos por categoría y dos noches de alojamiento: 250€
Para Campeonatos hasta 16 equipos por categoría y tres noches de alojamiento: 1.000€

6. TRANSPORTE

La sede se hará cargo del Transporte interno, para los miembros de la FCB, árbitros, oficiales de mesa, técnicos arbitrales, solo en caso de que se estén hospedando, desde y hasta los aeropuertos/muelles correspondientes, así como los movimientos necesarios para partidos.

Será por cuenta de FCB los gastos de traslados desde otra isla de los delegados federativos, técnicos, árbitros y oficiales de mesa.

7. INSTALACIONES

CAMPEONATOS DE CANARIAS DE 1ª AUTONÓMICA, CAMPEONATOS DE CANARIAS DE PRECADETE Y FASES DE ASCENSOS:

Disponer de dos pistas de juego, que reúnan la homologación de la FCB.

Disponer de una Tablet por pista que cumpla con los requerimientos de la aplicación del acta digital. Un día antes del inicio del Campeonato, las tablets deben estar disponibles para la revisión del personal de la FCB.

Todas las pistas de juego deberán estar adaptados a las reglas oficiales de la categoría incluyendo:

Dispositivos de 24" visibles en cada pista (Solamente para el Campeonato de Canarias de 1ª Autonómica)

Disponer de 7 balones por encuentro. Será obligatorio que sean de la marca Molten de conformidad con el apartado 2.10 de las Normas Generales.

Agua para equipos, árbitros y oficiales de mesa: mínimo una botella de litro y medio por jugador/a, árbitro y oficiales de mesa.

Disponibilidad de hielo en todos los pabellones.

Personal para mopas y para el buen desarrollo de los encuentros.

Vestuario para equipos y árbitros.

Utensilios para los oficiales de mesa.

La instalación deberá disponer de red WIFI para la retransmisión en streaming, la correcta ejecución del acta digital, para el uso de los delegados federativos y técnicos arbitrales si los hubiera.

Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil de cada Pabellón de juego.

Para los delegados federativos y técnicos arbitrales, se deberá tener a pie de pista dos mesas grandes y 2 sillas en cada una, así como conexión a corriente eléctrica para la carga de sus equipos informáticos.

El organizador deberá disponer de los suficientes Pabellones reservas para, en caso de no poder disputarse un encuentro, se pueda disponer de la instalación reserva para el completo desarrollo del Campeonato.

PARA CAMPEONATOS DE CANARIAS PREINFANTIL, MINIBASKET Y PREMINIBASKET

Disponer de cuatro pistas de juego, que reúnan la homologación de la FCB.

Disponer de una Tablet por pista que cumpla con los requerimientos de la aplicación del acta digital. Un día antes del inicio del Campeonato, las tablets deben estar disponibles para la revisión del personal de la FCB.

Todas las pistas de juego deberán estar adaptados a las reglas oficiales de la categoría incluyendo:

Disponer de 7 balones por encuentro. Será obligatorio que sean de la marca Molten de conformidad con el apartado 2.10 de las Normas Generales.

Agua para equipos, árbitros y oficiales de mesa: mínimo una botella de medio litro por jugador/a, árbitros y oficiales de mesa.

Disponibilidad de hielo en todos los Pabellones.

Personal para mopas y para el buen desarrollo de los encuentros.

Vestuario para equipos y árbitros.

La instalación deberá disponer de red WIFI para la retransmisión en streaming, la correcta ejecución del acta digital, para el uso de los delegados federativos y técnicos arbitrales si los hubiera.

Utensilios para los oficiales de mesa.

Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil de cada Pabellón de juego.

Para los delegados federativos y técnicos arbitrales, se deberá tener en cada Pabellón a pie de pista dos mesas grandes y 2 sillas en cada una, así como conexión a corriente eléctrica para la carga de sus equipos informáticos.

8. SERVICIOS MÉDICOS

Médico o servicio de ambulancia, como adecuación a la normativa vigente en la Comunidad Canaria siempre que el Pabellón registre más de 1.000 personas. En el caso de no prever la asistencia de más de 1.000 personas, será obligatorio la presencia de un sanitario en cada pabellón.

9. PRENSA Y COMUNICACIÓN

Desde la adjudicación del Campeonato se encargará a una persona del organizador, la cual tendrá la función de ir facilitando información y estar en contacto con la persona responsables de la FCB. Juntos diseñarán las líneas de comunicación de dicho Campeonato, así como todos los temas de redes sociales.

10. MARKETING Y PATROCINIO

Los pabellones deberán quedar libres de inserciones publicitarias a disposición de la FCB, la cual podrá ceder cuantos espacios considere oportunos, previo acuerdo con la Sede. Cualquier publicidad que quiera incluir la Sede tiene que estar autorizada por la FCB y no puede ser competencia directa de los patrocinadores FCB.

La FCB realizará el diseño del cartel de Evento (y de las entradas en caso de que sean autorizadas por la FCB) y acordará con la Sede los patrocinadores que ésta puede insertar. La Sede realizará la producción y distribución del cartel y entradas.

11. STREAMING Y GRABACIÓN DE PARTIDOS

STREAMING: Deberán emitirse por streaming todos los partidos del Campeonato a través del enlace <https://fcbtv.fcbaloncesto.es/> conforme a las especificaciones establecidas por la FCB.

GRABACIÓN DE PARTIDOS: La Sede grabará los encuentros:

CAMPEONATOS DE CANARIAS DE 1ª AUTONÓMICA, CAMPEONATOS DE CANARIAS DE PRECADETE Y FASES DE ASCENSOS: Mínimo el 50% de los encuentros.

PARA CAMPEONATOS DE CANARIAS PREINFANTIL, MINIBASKET Y PREMINIBASKET: Mínimo el 33% de los encuentros.

12. ENTRADAS

La Sede no podrá cobrar entrada salvo expresa autorización de la FCB y previa solicitud por escrito de esta.

13. OTROS

La FCB se hace cargo de los Trofeos, medallas y diplomas.

Se valorará la posibilidad de que se realicen otras actividades paralelas para la promoción del Baloncesto.

CONDICIONES NO OBLIGATORIAS DEL ORGANIZADOR

Como condición opcional pueden presentar una oferta hotelera a los equipos a precios asequibles en régimen de pensión completa y que la localización esté próxima a los Pabellones de juego, añadiendo transporte interno

Acepto las condiciones para ser Sede del Campeonato de Canarias de Clubes de Categoría _____

Fdo. _____

Firma del representante y sello oficial del Club o Federación Insular.